

**INFORME FINAL ALUMNO INTERNO 2018/2019 (CRAU)**

|  |  |
| --- | --- |
| Alumno: DNI: | |
| Curso: | |
| Titulación: GRADO EN | |
| Denominación de la actividad: |

1. Contexto del proyecto

2. Trabajo realizado

3. Resultados obtenidos

# 

Actividad1: Art.62. Actividades culturales. Participación como alumno interno en los dos últimos años de carrera (3 créditos por curso).

**Nª créditos CRAU asignados:**

Murcia a

Alumno Tutor VºBº Directora

del Departamento

1. Estos créditos se incorporarán al expediente académico del estudiante como créditos reconocidos con el carácter de asignatura optativa hasta el máximo de 6 CRAU (una vez obtenidos los 6 CRAU el exceso no constará en el expediente académico), figurarán con la calificación de “apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente. Se reconocerán un máximo de 3 CRAU por cada tipo de actividad realizada durante un mismo curso académico.
2. Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-897/2018, de 26 de septiembre 2018, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias (CRAU).